

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No.

002424

21 JUL 2011

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social y domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN, con matrícula mercantil No. 21-505526-02 y se modifica la Resolución Nos. 3519 de 2008"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 1555 de 2005, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006 y 1750 de 2006, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 3519 del 28 de Agosto de 2008, registro al Centro de Reconocimiento de Conductores CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CERCO CERETE, con matrícula mercantil No. 0009587 del 10 de julio de 2008 y NIT 900227966-1, con domicilio en la carrera 16No. 9 – 41 del Municipio de Cerete, para fines de la Resolución 1200 de 2006.

Que mediante radicado No. 2011-321-046013-2 del 06 de julio de 2011, la señora Astrid Magali Hernandez Henao, Representante Legal de la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LTDA – CERCO CERETE LTDA, con matrícula mercantil No. 21-443224-03 y Nit. 900227966-1, solicitó el cambio de razón social y domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO CERETE, con matrícula mercantil No. 0009587 del 10 de julio de 2008, y con fundamento en dicha modificación, que se registre la nueva razón social al Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN, con matrícula mercantil No. 21-505526-02 de 10 de febrero de 2011, domicilio en la carrera 65 No. 74 – 53 Piso 2 de la ciudad de Medellín – Antioquia.

Que la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LTDA – CERCO CERETE LTDA, se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC—, como organismo de certificación de personas, con cobertura al Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social y domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN, con matrícula mercantil No. 21-505526-02 y se modifica la Resolución Nos. 3519 de 2008"

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005, 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de razón social y el domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LTDA – CERCO CERETE LTDA
MATRÍCULA MERCANTIL	
SOCIEDAD	21-443224-03
NIT SOCIEDAD:	900227966-1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CERCO MEDELLIN
MATRÍCULA MERCANTIL:	21-505526-02 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011
DOMICILIO:	CARRERA 65 NO. 74-53 PISO 2
MUNICIPIO:	MEDELLIN
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	CINCUENTA (50)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el registro del Centro de Reconocimiento de Conductores CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES - CERCO CERETE, con matrícula mercantil No. 00095871 del 10 de julio de 2008, efectuado mediante la Resolución No. 3519 del 28 de Agosto de 2008, específicamente en cuanto al cambio de razón social y domicilio.

ARTÍCULO TERCERO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente Acto Administrativo, para que proceda a realizar la modificación del registro en el sistema RUNT.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LTDA – CERCO CERETE LTDA, con NIT 900227966-1, con domicilio en la carrera 65 No. 74-53 Piso 2 de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución No. 3519 de 2008, por la cual se autorizó operar al Centro de Reconocimiento de Conductores CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES - CERCO CERETE.

RESOLUCIÓN NUMERO 002424

DE 21 JUL 2011

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social y domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERCO MEDELLIN, con matrícula mercantil No. 21-505526-02 y se modifica la Resolución Nos. 3519 de 2008"

ARTÍCULO SEPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C,

21 JUL 2011


LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

Proyecto: P.Q.
Revisó: Liliana Lugo Ramirez.
A.L.